

El Guadalete.

EN EL ATENEO.

El éxito de la brillante conferencia dada anoche por nuestro ilustrado amigo D. Jacinto Ribeyro estaba previsto, conocidas como son las relevantes dotes de escritor fácil, fecundo y correcto, que concurren en el distinguido disertante. Vasto tema es el del discurso y todos los puntos de vista que se pueden abarcar en su desarrollo fueron tratados elocuentemente, como verán nuestros lectores desde mañana, en cuyo día comenzaremos á insertar la conferencia.

El talento y la ilustración del señor Ribeyro se revelan en su escrito gallardamente, así como el noble patriotismo de las elevadas consideraciones, que impresionaron vivamente al escogido y numeroso auditorio que poblaba el salón del Ateneo, y le premió con sus reiterados aplausos. Nuestros plácemes tan sinceros como merecidos nada significan comparados con las calorosas felicitaciones que escuchó el señor Ribeyro, una vez terminada su excelente oración.

DISCURSO

LEIDO POR D. JUAN J. CORTINA DE LA VEGA EN EL ATENEO, LA NOCHE DEL 19 DEL CORRIENTE.

SEÑORES:

El recuerdo, siempre presente, de los que con tantos merecimientos, con tan notoria ilustración, me han precedido en los trabajos del Ateneo: por otra parte, las tristezas que hoy conturban dolorosamente mi espíritu, tráeme, con más temor que otras veces, á ocupar esta cátedra, en donde ya me toleró vuestra reconocida y cortés benevolencia.

Sin embargo, empeño de honor es para mí corresponder al señalado favor que me han dispensado distinguidos compañeros al pedirme que yo, humilde soldado de filas, abandone mi natural retraimiento y alterne con ellos en sus loables tareas. Y como no debo, ni puedo, desertar del cumplimiento de mis deberes, y es para mí de sumo respeto el de atender aquellas bondadosas indicaciones, héme aquí de nuevo, lleno de gratitud y pesaroso, pero resuelto á molestar vuestra atención brevemente con notas y observaciones más formadas respecto de lo que es entre nosotros, y debe ser, el *Derecho de gracia*: institución que, en mi sentir, si en otro tiempo abonaron la rudeza de las costumbres, la inestabilidad de ciertas leyes, el cruel rigor y la desproporcionabilidad de las penas, hoy está llamada á desaparecer irrevocablemente.

El insigne Quevedo, el genio más grande que, después de Cervantes, ha brillado en las Letras españolas, prisionero en la Torre de Juan Abad decíale á Felipe IV, en su famoso libro *Política de Dios y Gobierno de Cristo*: «Señor, el delito siempre esté fuera de la clemencia de vuestra majestad, el pecado y la insolencia; más el peccador y el delincuente guarden sagrado en la naturaleza del príncipe.»

En estas hermosas palabras creo yo encontrar solución á las cuestiones suscitadas acerca de dos instituciones jurídicas que, aun cuando comprendidas bajo la denominación común del *Derecho de gracia* y encaminadas á fines semejantes, son de distinta naturaleza: la amnistía y el indulto.

La Ley política que nos rige, la Constitución de 1876, inspirada en un singular eclecticismo, confundió el valor de las palabras. No obstante que el Código penal establece como modos distintos de ser extinguida la responsabilidad criminal el indulto, la amnistía, la remisión de la pena, ella no estableció diferencias entre estos términos. Con la sacrosanta salvedad de que uno y otros fueron concedidos con arreglo á las leyes, dejó confiado á la discreción del Poder ejecutivo el ejercicio total del *derecho de gracia*.

Más ¿por qué ley se regulan las amnistías? La amnistía es una institución pura-

mente positiva; es una suspensión de la Ley penal; se concede al culpable presunto, produce sus efectos durante la instrucción del proceso; significa abolición, olvido, y como suspensión temporal de una ley, solamente el Poder legislativo debe acordarla. El indulto es perdón de la pena ya infligida, es indulgencia para el reo condenado, produce sus efectos después de pronunciada la sentencia, busca su fundamento en la corrección del culpable, y es, por esta causa, función propia del Poder ejecutivo. La remisión de la pena sólo es dada al particular, para liberar del castigo á quien atentó contra su honor y buena fama y respecto de aquellos delitos perseguibles no más que á instancia de la parte ofendida.

Estas distinciones aún quedan mejor fijadas con las palabras que dedica á la amnistía doña Concepción Arenal. Cuando el que ejerce el *derecho de gracia*—dice la ilustre escritora, da una amnistía, no es el jefe del Estado que indulta á un delincuente: es el que está á la cabeza de un partido vencedor que disminuye ó suprime vejaciones á los vencidos, que sufren una penalidad, más que una pena. Las amnistías no se dan en virtud del derecho de gracia, sino del *derecho de la guerra*, que no es derecho, sino poder del vencedor sobre el vencido. La rebelión triunfante, tiene que amnistiar; vencida, que ser amnistiada, porque es materialmente imposible hacer la carnicería que en virtud de la ley debía hacerse, ni hay donde encerrar á los que legalmente podrían ser reclusos. El indulto asegura la impunidad, pero no rescata la honra; la amnistía declara honrado al que exime de pena, considerándole más bien como imprudente, como desgraciado, como vencido, que como culpable.

Estas exactas observaciones, admirablemente expresadas, no necesitan comprobación; y si las necesitaran, el espíritu más escrupuloso la encontraría completa y acabada en aquellas otras palabras que precedieron al Decreto de amnistía dado en 1870, á saber: «Descubriendo en la celeridad de ilustración y de costumbres políticas, la causa natural de los pasados excesos, el Gobierno deploraba compadecido la suerte de numerosas familias que lloran extravíos, nacidos, no tanto de depravados instintos, como de ideas mal comprendidas y de principios monstruosamente exagerados. Mas por grande que fuese el deseo de borrar con generoso olvido sucesos dolorosamente gravados en la memoria, no podía V. A., á pesar de sus magnánimos deseos, abrir á los proscritos las puertas de la patria mientras su venida hubiera de parecer una amenaza para el orden, aun no completamente restablecido, ó un peligro para las instituciones, todavía no bien asentadas.»

Si, olvido, absolución del triunfador para el caído, tal vez forzada, tal vez impuesta por el cansancio de la lucha, por la falta de medios materiales para hacer efectivas las responsabilidades legales, eso es la amnistía. Perdón indebidamente concedido al condenado de toda, ó de parte de su pena, con dolo de su propio derecho y en descrédito de las leyes establecidas; intolerable abuso con que se pretende encubrir graves deficiencias del régimen administrativo, eso y no más, es el indulto. Y no se tengan por apasionadas estas apreciaciones.

El *Derecho de gracia*, como toda institución jurídica, puede ser examinado bajo tres aspectos: bajo el filosófico, estudiando lo que debe ser; bajo el histórico, investigando lo que ha sido; y, bajo el político, examinando lo que puede ser, lo que es, entre nosotros. Tratando, con brevedad, la cuestión, en estas tres fases, espero probar que la prerrogativa de gracia debe ser, para siempre, borrada de nuestras leyes.

Se ha mantenido que el fundamento de los indultos está en la necesidad de que las penas sean iguales y justas para todos y se apliquen con igualdad y justicia; y nada menos exacto que tal aseveración.

Las penas, por ser morales, personales, proporcionadas, remisibles, reparables y correctivas; por ser esencialmente buenas, encaminadas á la enmienda y reforma moral del delincuente, y reparadoras del orden jurídico, serán justas. Legítimas, porque se encuentran establecidas por leyes anteriores á la perpetración del delito que castigan y no confiadas al arbitrio judicial, á una jurisprudencia consuetudinaria, como acontecía antes de la promulgación del Código de 1848, pero iguales. Y si la pena es legítima, buena y cierta, puede justificarse esas disposiciones emanadas del Poder ejecutivo, que tienden á des-

virtuar la eficacia de aquéllas, á violentar el mandato legal?

El Derecho penal no es otra cosa que la relación necesaria entre el ciudadano que por actos de la libre voluntad perturba y quebranta el orden jurídico y el Estado que públicamente le restablece. La función judicial nace de un hecho opuesto á la ley; pero la pena no es medida adoptada para la intimidación, ni la defensa; no es venganza, ni expiación, ni padecimiento autoritariamente inferido; es algo mejor que todo eso: es medio extremo y coactivo bueno en sí mismo, á que tiene derecho el criminal y enderezado á que se restaure el Derecho, que el delito perturbó.

Ahora bien: si la pena es buena en sí misma y si es corrección debida al delincuente, las que el legislador tiene establecidas habrán de reputarse justas mientras se conserven: y siéndolo ¿por qué han de convertirse en ineficaces, disponiendo arbitrariamente de su extensión y cumplimiento?—¿Es, por el contrario, que no lo son? Entonces, ¿con qué razón, ni derecho, las impone el Estado? ¿Por qué, en vez de acomodar la legislación penal á las exigencias científicas, sin razón que le defienda, ni excusa, impone á los criminales en vez de privaciones regeneradoras, padecimientos inútiles y, por inútiles inmorales y crueles?

Que el derecho de gracia se basa en la necesidad de que las penas sean justas é iguales para todos. No. El derecho de gracia es un anacronismo en nuestras leyes. Establecido el recurso de revisión en lo criminal para remediar la injusticia del fallo ejecutivo, podrá abonar muy contadas veces la concesión de amnistías la conveniencia de borrar, en momentos dados, la memoria de ciertos delitos—de los políticos y particularmente—para lograr la tranquilidad y pacificación del Estado; pero el desmedido otorgamiento de indultos parciales y totales, eso no habrá nada que lo justifique ni defienda.

(Se continuará.)

Compras de ganado en España

La guerra anglo boer ha producido indirectamente no cortos beneficios á los ganaderos españoles, á consecuencia de las grandes compras de reses que se han hecho en España por agentes británicos. Un periódico catalán que han entrado en España cinco millones de pesetas, como producto solamente de la venta de ganado mular.

Se calcula que las compras han ascendido á cerca de cuarenta mil cabezas. No bajará de otros cinco millones lo que han percibido los vendedores de reses vacunas y los almacenistas de carne de cerdo, por los cientos de miles de kilogramos despachados para los ingleses.

Andalucía y Extremadura son las regiones que más se han beneficiado con la venta de mulas. El mayor Howe y el capitán Harrison han dejado á puñados los billetes de Banco y las libras esterlinas á orillas del Guadalquivir y entre los riscos de Sierra Morena.

Galicia ha sido la abastecedora de reses vivas y de carnes en conserva.

La última remesa de ganado vacuno—comprado en España—que de Gibraltar ha salido para el teatro de la guerra, ascendía á once mil cabezas, entre bueyes y vacas.

CRÓNICA NEGRA

EL HAMBRE EN LA INDIA

LO QUE DICE EL VIRREY.—INGLATERRA INDIFFERENTE.—CAUSAS DEL HAMBRE.—EN BUSCA DE PAN.—UN EJÉRCITO DE HAMBRIENTOS.—EL DINERO DE LA MUERTE.—DIEZ MILLONES DE CADÁVERES.—NO HAY REMEDIO!

Espanto pone en el ánimo la lectura de los datos que, acerca del asunto que indica el epígrafe, se contienen en un trabajo que, sobre la firma del príncipe Bojidar Karageorgewitch, publica el último número de la *Revue des Revues*.

El hambre en la India, conflicto espantoso que no basta á conjurar el poder y la riqueza de Inglaterra, tiene todos los caracteres de aquellas hambres padecidas en pueblos que fueron y cuyo recuerdo atormentiza.

Y es lo más espantoso considerar que mientras en la India se mueren literalmente de hambre ocho millones de seres humanos, á la Metrópoli se le va el dinero de entre las manos, en abundancia extraordinaria para llevar á cabo una guerra que

no trata de vengar un agravio, sino de pura conquista contra toda clase de preceptos de justicia.

Considerando que un puñado de arroz basta para mantener al día á un indio, véase cuántos indios podrían mantenerse con el precio de transporte de un caballo desde Londres al Sur de Africa; á cuántas familias podría alimentarse con lo que cuesta disparar un solo cañonazo....

Lord Curzon, virrey de las Indias, ha elevado al *Colonial-Office* una exposición de lo que ocurre en el territorio de su mando, interesando el pronto envío de socorros, que llegará tarde para muchos miles de criaturas de Dios.

Que llegarán tarde, si llegan. Porque es de advertir que el llamamiento del virrey á la caridad inglesa en pró de los mártires del hambre no ha tenido un eco proporcionado á la inmensa gravedad de las circunstancias.

Para darse cuenta de ella bastará conocer un hecho: en Chota-Nagpou los indios se han sublevado y saqueado un cuartel.

Para quien conozca el pueblo indio siempre sumiso, conformado con toda suerte de desdichas, por el fatalismo que embrutece su espíritu, esta sublevación y el saqueo consiguiente darán idea de la desesperación de los habitantes de aquel país maravilloso.

A pesar de la riqueza del suelo, el hambre en la India es un azote casi periódico. La densidad de la población impide que haya allí jamás cosechas relativamente grandes. Y es de advertir que hay cuatro por año.

Además, el cultivo en grande es absolutamente desconocido.

Y, por último, en las provincias centrales, en aquellas llanuras interminables no humedecidas por río alguno, cuando las lluvias otoñales faltan, y se agotan los depósitos, las cisternas, y perece la cosecha, el hambre es segura.

El indigena vende cuanto le sobra, primero, luego los groseros brazaletes que adornan los brazos de su esposa, después las puertas mismas de su casa, los vestidos, todo, en una palabra, y al fin se decide á emigrar con los suyos, acompañado de cientos de desgraciados, como él pobres, como él hambrientos.

En los tiempos de funesta sequía, no caravanas, verdaderos ejércitos de famélicos se encaminan al Himalaya ó á la orilla del mar.

Dice á este propósito el príncipe Bojidar Karageorgewitch:

«Jamás se borrará de mi espíritu el horror que me produjo hallar en mi camino á uno de estos convulsos fúnebres.

Acababa yo de visitar uno de esos palacios que parecen evocación de un sueño agradable, una visión de mármoles blancos como la nieve, que se alzaba entre rosales floridos y olorosos jazmines.

Cruzóse conmigo la caravana de hambrientos, y me estremecí.

Componíase de seres inverosímiles, de sombríos esqueletos, cuya piel se adhería á la osamenta, dejando ver en diversos puntos lagas horribles, y en todos los semblantes, en los turbados ojos, hundidos en sus órbitas el mismo horror á la cercana muerte, el mismo gesto desesperado de labios secos que no pueden cerrarse...»

«El mismo día, en el jardín del hotel, una infeliz india esperaba junto á un caballo, que éste acabara de comer en un cajón su pienso de cebada.

Cuando acabó la bestia, la mujer buscó del fondo del pesebre los granos olvidados, desdeñados por aquélla, y los devoró con ansia indescriptible.»

Algunos de estos infelices seres son lo suficientemente dichosos para encontrar trabajo, que es tanto como hallar pan.

A costa de fatigas espantosas que la debilidad y el hambre hacen menos soportables, un hombre puede ganar dos ó tres *cauris* (1) por cada servicio.

Los viejos, las mujeres, los niños ganan 20 *cauris* diarios, aproximadamente...

Como si esto fuera demasiado, los cajeros, encargados del pago, deducen de estos jornales miserables un 20 ó un 30 por 100, que embolsan con toda tranquilidad.

Ha habido industriales de esta especie que han logrado reunir fortunas de 500 ó 600 000 francos.

Los hambrientos que no pueden ya trabajar son llevados al *poor-house*, hospital del hambre, donde la conecución acaba su obra destructora.

En el hospital no hay médico, ni asistencia, ni siquiera techo...

(1) Llámase así ciertas conchas usadas como monedas. 100 *cauris* equivalen á un rueldó.

Allí son arrojados los que van á morir, como se apilan las hierbas inútiles para que las seque el calor del sol.

Las enfermedades, que son el cortejo obligado del hambre, hacen aún más horrible el espectáculo que ofrece uno de estos hospitales.

La locura, entre otras dolencias, conyerte á aquellos esqueletos ambulantes en person jes de alguna leyenda macabra, ideada por una imaginación calenturienta. En 1897 murieron DIEZ MILLONES DE HOMBRES DE HAMBRE. Esta es la cifra oficial.

Este año el azote es más cruel que lo fué en el año citado. ¿Cuál será el número de muertos?

El grito lanzado por Lord Curzon se pierde en el estrépito de los cañonazos disparados en el Transvaal.

Y en la India no hay remedio para este horror indescriptible.

El remedio ha de ir de fuera, de la Metrópoli, de otras colonias inglesas más afortunada.

Claro que este estado de cosas no ha sido provocado por la Fenicia moderna ¡no faltaba más!

Pero hay que convenir en que colonias pobladas de esqueletos no se sublevan fácilmente.

(El Español.)

BANCO DE ESPAÑA.

JEREZ.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100.

Según lo dispuesto en real decreto de 19 del actual, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de deuda amortizable por la suma de 1 200.000.000 de pesetas nominales.

Dicha deuda se amortizará en cincuenta años por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

- Serie A, de 500 pesetas.
- » B, de 2 500 »
- » C, de 5 000 »
- » D, de 12 500 »
- » E, de 25 000 »
- » F, de 50 000 »

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta deuda se computará por su valor nominal en toda clase de fianzamientos del Estado, y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan luego como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá del producto de la renta de tabacos la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

La nueva deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

La suscripción se verificará por cuenta del Tesoro público en las oficinas del Banco de España y en todas sus sucursales el 4 de Junio, próximo, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de esta suma.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la ley de 28 de Junio de 1899; las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por real decreto de 3 de Noviembre de 1896 y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar, que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros establecimientos, sociedades y banqueros.

Las peticiones de suscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, pudiendo hacerse directamente por los

mismos interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa y de corredores de comercio, en las plazas donde no haya agentes, abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

A los pedidos de conversión, ó sea á las suscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos, facturados en los impresos que también se facilitarán; ingresando aquellos en las cajas del Banco y entregando éste, á cambio, un resguardo de suscripción por el importe nominal de los mismos títulos.

Las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas llevarán unido el cupón de 15 de Agosto del presente año; las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.

En los pagarés del Tesoro, procedentes del ministerio de Ultramar se presentarán facturados en el negociado de operaciones, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda; y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el descuento de intereses desde el día 15 de Mayo hasta sus respectivos vencimientos.

Los resguardos de suscripción que se entreguen á los presentadores de obligaciones y pagarés, serán canjados en su día por las correspondientes carpetas negociables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1900, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1901.

Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las obligaciones de la deuda flotante del Tesoro se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo, y el cupón del trimestre actual, reducido á pesetas 3125 para los de la serie A, y á pesetas 3125 para las de la serie B, por cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 20 de Junio próximo.

Las citadas obligaciones que no se entreguen por su conversión en la nueva deuda al 5 por 100 deberá presentarse con la correspondiente factura en las Cajas del Banco de España en Madrid y provincias el día 5 de Junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal.

El cupón corriente se pagará á su vencimiento reducido á las cantidades expresadas y el Banco abonará por cuenta del Tesoro intereses al 5 por 100 anual al reintegrar el importe de las obligaciones por los días que media entre el 15 de Mayo y el que se señale para el pago, perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de obligaciones de la deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la suscripción no soliciten tampoco su reembolso en el citado día 5 de Junio precisamente.

Si el producto de la suscripción en numerario fuese superior á la cantidad que representen, las obligaciones del Tesoro de deuda flotante en poder del Banco el importe que haya que reembolsar á los tenedores de dichas obligaciones que no soliciten su conversión y lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre los suscritores en metálico reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Los suscritores de conversión ó sean las hechas en obligaciones de deuda flotante y de Aduanas y pagarés del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscritores á metálico recibirán del Banco á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma un resguardo talonario.

El 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar, con lo ya entregado el 50 por 100 del importe efectivo de la adjudicación nominal; el 16 de Julio un 20 por 100 y el día 16 de Agosto el 13 por 100 restante, canjeándose entonces a los interesados los resguardos de suscripción por las carpetas provisionales de que queda hecho mérito.

A los suscritores que anticipen ulso, se les bonificará á razón de 5 por 100 el año y aunque no haya plazo para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, se bonificará á los que han éstas con el mismo 5 por 100 liquidado por igual tiempo é importe de los plazos concedidos á los suscritores en efectivo.

Los poseedores de obligaciones del Tesoro, tanto de deuda flotante como de Aduanas que las tengan depositadas en el Banco, bien en Madrid ó en sus sucursales y opten por la conversión de estos valores en la nueva deuda amortizable al 5 por 100 podrán presentar desde el lunes 28 del corriente con el pedido de suscripción, los resguardos de los depósitos en las oficinas de los puntos donde están constituidos facturados separadamente por clases de valores.

El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cjetin de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolo en el acto á los interesados,

Análogo procedimiento se seguirá con las obligaciones del Tesoro y de Aduanas citadas que se hallan depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Para el reembolso de las obligaciones del Tesoro constituidas en depósito necesario, judicial, gubernativo ó de fianza, deberá presentarse una comunicación de la autoridad, corporación ó persona á cuya disposición se halle aqué, autorizando el cobro.

Las obligaciones del Tesoro, de deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus sucursales y cuyos dueños no soliciten el pago de 5 de Junio próximo, habrán de ser retiradas para presentárselas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.

Jerez 24 de Mayo de 1900.—El Secretario, Ticiano de Arnáiz.

AL GRAN QUERUBINI

En su afán de echar á chacota todos los asuntos que desconoce, el consabido órgano de la situación deja ayer tamañito á Echeagar y y hace á las mil maravillas el papel de Querubini di Parna. Nada más en carácter: el poverino predestinado tendrá que reconocer que está deshonorado cui por le quatri costatis y si se presenta la señora de las Siete Torres le llamará bawito, histrion indigno y demás lindzas del repertorio. Lo que tiene que á nuestro Querubini (angelito) le da una higa que ya lo sepan en Belchite.

Ni faltará quien le diga que es piu letra-to que una mata de apio.

J. V.

DE CADIZ.

Miércoles 23.

El tiempo verdaderamente primaveral que disfrutamos, lleva gran concurso de gente elegante al hermoso paseo de la Aameda de Apodaca.

Todos admiran en él, á pesar de lo tardío de la estación, que ha dificultado los trabajos de embellecimiento, la figura de las labores y de sus ramos que esmaltan materialmente, formando con pantes de diversos matices verdaderos mosaicos, el terraplén que rodea la fuente, los pequeños pterres diseminados por los paseos, y en general todos los rincones de lugar tan ameno.

Tan artísticos trabajos son combinados y dirigidos por el inteligente director del Parque Genevés D. Antonio Sarda, á quien damos nuestra enhorabuena, que extendiendo al presidente de la Comisión de Jardines, Don Juan de Aramburu é Iuda.

Ha estado en San Sebastián, de paso para París, el Dr. D. C. yetano del Toro con su familia.

En Marquina ha fallecido D. José Aguirre Borrua, fundador del famoso balneario de Urberuaga de Ujilla.

Muy en breve serán botados al agua en el Astillero los dos y porritos de pesca de la Compañía gaditana, la que se propone comenzar su tráfico en la primera quincena de Junio.

Los vapores se encuentran casi terminados y es muy posible que al botarse tengan ya las máquinas á bordo.

Ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el gobernador civil señor Cano y Cueto.

Con este motivo ha sido muy visitado por políticos de todos los partidos, autoridades y funcionarios.

El personal del Gobierno con el secretario y oficial primero Sr. Borrás, pasó también al despacho del Sr. Cano y Cueto con igual objeto.

El gobernador obsequió á éstos con vinos y pastas.

También recibieron igual obsequio los periodistas que concurren á diario al Gobierno y que así mismo le felicitaron.

Comisión provincial.—Acuerdos de la sesión de hoy:

Conceder dos pagas de toca á los huérfanos de Manuel Aguilar, celador que fué de este hospicio.

Infundar favorablemente los presupuestos adicionales de los Ayuntamientos de Ceut., El Gasto, Ubrique y Jerez.

Se dió cuenta de la comunicación siguiente del presidente Sr. Calderón, que fué aprobada, acordándose proceder como propone:

Hé aquí la comunicación: «Excmo Sr.: Hacho cargo el que suscribe de esta Ordenación de pagos ha encontrado por satisfacer multitud de atenciones correspondientes al actual ejercicio y al presupuesto de 1899 900.

Para el ender al pago de dichas obligaciones muchas de las cuales considero urgentes y perentorias se hace necesario realizar varios ingresos que en la actualidad se encuentran pendientes de cobro, y entre éstos figuran 47 592 pesetas que representan cuatro trimestres vencidos de títulos intransferibles que fueron remitidos hace tiempo á la Dirección general de la Deuda y no han sido despachados aun por aquel centro directivo.

Considera pues necesario esta presidencia con objeto de normalizar las operaciones de Ordenación que por la ley le están encomendadas, recabar lo antes posible la expresada suma, para lo cual tiene el honor de proponer á V. E. se sirva nombrar un comisionado de la Corporación

que pase á Madrid y gestione personalmente en las oficinas de la Dirección de la Deuda el pronto despacho de este importante asunto y á la vez procure averiguar los valores sin recoger que existen en aquellas oficinas pertenecientes á esta provincia.

Si como espera el que suscribe se sirve V. E. resolver de conformidad con lo propuesto, se permite indicar para la expresada Comisión al Sr. Depositario de fondos provinciales D. Fernando García de Arboleya y Monroy.»

La comisión provincial ha acordado reclamar del Ayuntamiento de esta capital por conducto del Sr. Gobernador civil, certificado expresivo de la recaudación obtenida por la renta de consumos durante el mes de Abril último, á fin de que sirva de base para poder apreciar la exactitud de la suma que se calcula como mayor producto en el presupuesto extraordinario de consumos formado por la corporación municipal.

En las canteras de Puerto Real se reunirá mañana la colonia inglesa residente en Cádiz para conmemorar el aniversario de la reina Victoria y la liberación de Mafeking.

Organiza la reunión el señor cónsul de Inglaterra, que obsequiará con un lunch á sus invitados.

También asistirán la colonia inglesa de Jerez.

De Cádiz saldrán los expedicionarios en un vaporcito del Sr. Millán.

Hay quedó decorado con banderas y garlandetes el lugar destinado para la fiesta.

Ha quedado constituida en Jerez una nueva sociedad de viticultores.

DESDE SANLUCAR.

23-5-900.

Los PP. Escolapios celebrarán el Jueves 24 del presente mes, día de la Ascensión, á las nueve de la mañana, la función solemne de la primera Comunión de los alumnos del Colegio en la que será orador el P. Gabino Gaitán, profesor del Colegio.

Se ha desuelto la Compañía anónima de los juegos del Casino Sanluqueño.

D. José Colón y Victor ha comprado al Sr. Morales cuarentas sacos de mostos de arena á 55 pesos.

También los herederos de D. Vicente Romero han comprado al Sr. Camacho 35 sacos á 43 pesos.

Los dueños de cabras y vacas de leche cansados de pagar muchas injustas impuestas por los agentes de la Alcaldía, se van á reunir para acordar alzarse de toda denuncia que no esté justificada, y evitar que los conductores de dichas resas, en la creencia de que as mutas se decretan porque sí, se abstengan de cometer falta alguna.

Se espera en Sanlúcar al Presbítero D. Miguel Franzen, de regreso de Cuba donde desempeñó el cargo de Cura económico de Ciego de Avila y fué perseguido por supuesta ocultación de espías filibusteros.

El aficionado que más se está distinguiendo este año en la cacería de tortolitas, lo es D. José de Lucio, que cobró veintinueve en la última expedición á la punta del Aguila.

Se atribuyen al alcalde D. Leopoldo del Prado las siguientes ó parecidas frases: Pueden venir á Sanlúcar cuantos inspectores de la contribución quieran; pero sepan que me opondré á que perciban gratificaciones ó dádivas por no formar expedientes á los que figuren en matrícula inferior de la que les corresponda.

Prefero la formación de expedientes con todas sus consecuencias, á que los empleados de Hacienda abusen de la ignorancia de algunos vinateros.

Con este proceder he librado á Sanlúcar de cuantos inspectores ha enviado la Delegación.

Los comestibles y sobre todo la hortaliza, han alcanzado un precio exorbitante, á causa de los arbitrrios, impuestos sobre buitos y multitud de dificultades que se oponen antes de llegar al Mercado.

Los navaceros y hortelanos prefieren vender sus frutos en otros mercados á mas reducido precio, á luchar con tantos inconvenientes.

Todo esto está haciendo imposible la vida del jornalero.

Por la Agencia Ejecutiva de contribuciones se sacan á subasta diferentes fincas rústicas.

Ayer fué bautizado un hijo de D. José M. Reyes, persona muy apreciable en esta ciudad.

El Alcalde accidental, D. Leopoldo del Prado, marchará á Cádiz en esta mañana á conferenciar con el Sr. Delegado de Hacienda y otras autoridades superiores.

El jefe de los silvestistas, D. Vicente Romero Villareal á su regreso de Sevilla, nos da las gracias por lo bien que interpretamos su disgusto en no haberse felicitado á S. M. el Rey el día de su cumpleaños, según dijimos con fecha 21.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Camartin 61.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situada en esta ciudad calle Caracul núm. 18.

Palos de olivo para cercado, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco á precios reducidos.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Atifillo y los huertos de San Cayetano y Albaladejo.

Para tratar de todo D. Luis de Isasi, Porvera 15.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with meteorological data for May 22nd, including temperature (max 28.5, min 8.0), radiation (41.4), and wind velocity (116 km/h).

Por más que nos sea doloroso declarar o, anoche no se reunió en la Cámara de Comercio número suficiente de socios para celebrar sesión. Para el Sábado será convocada nuevamente la Cámara, y esperamos que en esa reunión se tomen los acuerdos convenientes para conseguir la reorganización que tan necesaria es para que ese organismo adquiera la vitalidad que, es tanto más imprescindible cuanto que así lo exige la importancia que hoy tienen las Cámaras en nuestro país.

Hoy hará su profesión religiosa en el Convecto de Religiosas de la Compañía de María, la Srta. de Ruiz y Bedoya hija de nuestro estimado convectivo don Elias.

Cabildo.—Bajo la presidencia del Alcalde S. Marqués de Casa-Bermeja, y con asistencia de los concejales Sres. García Buroña, García Pelayo, Pérez Asencio, Picardo, García Benítez, Rodríguez, Vergara, Martín López, Orbaneja, Carrizosa (D. Luis), Castillo y Martínez del Campo celebró anoche sesión nuestro Municipio. El Secretario Sr. Coloma da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Léese un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia sobre nombramiento de una Comisión que presencie el deslinde de las vías pecuarias nombradas Colada de Arcos á Jerez y Descansadero de Jédula. Se nombra á la Comisión de Policía Rural y á varios ancianos prácticos, que la Ley exige.

Se acuerda quedar enterado de otro oficio de la misma autoridad, concediendo licencia al Excmo. Ayuntamiento para efectuar por administración las obras de construcción de un caño maestro á la salida de la calle de Leales.

Se da lectura á un informe de la Comisión de Hacienda acerca de la baja en el encabezamiento de consumos.

El tipo que señala el Gobierno á nuestra ciudad es el de 660.044 pesetas incluso el cupo de alcoholes y sal y á mas la décima adicional.

La comisión propone en su dictamen se acepte el encabezamiento por resultar una baja de 66.0044 pesetas comparado con el anterior encabezamiento y que el contrato se haga por año y medio.

El Sr. Rodríguez propone se consignen en acta un voto de gracias al Sr. Marqués de Mochales, por las valiosas gestiones practicadas en este asunto.

Se acuerda de conformidad con lo propuesto.

Se da lectura á un oficio del Sr. Procurador del Municipio D. Francisco Camacho Montenegro acompañando la cuenta de gastos causados en los autos ejecutivos seguidos por la obra pía del Pósito contra deudores de trigo.

La cuenta importa 921.77 pesetas y pasa á informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se da lectura á un oficio del Sr. Comisionado para la entrega en caja de los mozos en la capital de la provincia dando cuenta del resultado y acompañando la cuenta de los gastos causados. Se prueba.

Dase cuenta de la dimisión que con el carácter de irrevocable tiene presentada del cargo de Inspector facultativo del alumbrado público, el ingeniero D. Juan Argullós y Sedano.

El Sr. Alcalde dice que de admitirse, conste en acta el sentimiento de la corporación por verse privada de los buenos servicios del Sr. Argullós, quien ha demostrado en el cumplimiento de su cargo el mayor celo é inteligencia.

Se aprueba el resultado de la subasta de las obligaciones del Empréstito Municipal.

Se da cuenta de dos expedientes relativos á las excepciones alegadas por los mozos Pedro Ferrer y Manuel Quiñones.

De acuerdo con el dictamen del Síndico se declara al primero soldado condicional y al segundo soldado.

Se concede licencia á D. Carmen Llera para reconstruir la fachada de su casa número 9 de la calle Abades y á D. Francisco Sánchez Fernández para reconstruir la fachada lateral de su finca núm. 19 de la calle Alparva.

El Sr. Rodríguez propone y así se acuerda, que el Sr. Arquitecto titular haga los planos de alineación de las calles Abades y Algarve.

A propuesta del Sr. García Benítez se acuerda dar las gracias á D.ª Carolina de Paramo por haber facilitado el agua necesaria para el riego de la carretera de Arcos durante los días de Feria. Y se levantó la sesión.

Ha dado á luz felizmente una niña, la distinguida señora de D. Julián Martínez, primer teniente alcalde de nuestro Municipio. La recién naci la recibirá hoy las aguas del bautismo.

Han sido nombrados Director y Secretario respectivamente de la Escuela Normal de Cádiz, los Sres. D. Hermenegildo Cuenca y D. Manuel Dominguez.

El Album boer.—Como recuerdo de la kermesse celebrada en Madrid con el fin de allegar recursos para atender á las necesidades de la bienhechora institución de la Cruz R. ja, que pres á sus servicios en las ambulancias del ejército boer que luch por la independencia de las pequeñas repúblicas del Orango y el Transvaal, se ha publicado un precioso Album conteniendo notables é interesantes artículos y poesías de los más conocidos y doctos escritores y poetas españoles, y grabados de vistas fotográficas de los lugares donde la guerra se desarrolla.

Para encomiar el mérito del Album Orange-Transvaal-España, que tal es su denominación, basta citar entre otros los nombres de Pérez Galdós, S. Rueda, Ortega Munilla, Alvarez Quintero, Ginard de la Rosa, Ferrari, Francos Rodríguez, Lapoulipe, Pérez Zúñiga, Palacio Valdés, que firman artículos y poesías insertos en el Album y escritos expresamente para él. El importe del Album es modestísimo, pues sólo cuesta una peseta, y el producto de su venta se dedica exclusivamente á aumentar los fondos de la Cruz Roja boer. Está de venta en la librería, Larga 33.

En la mayor parte de las poblaciones de España, se hacen preparativos en cada una según sus medios para la observación del eclipse de sol que tendrá efecto el día 28 del corriente.

Aquí aun cuando no se cuenta con grandes elementos, en el Instituto provincial y en el Ateneo hay personas competentes que podrían hacer la observación con algún fruto.

Nuestro ilustró doctor paisano el Sr. Conde de Cañete del Pinar ha salido para su posesion del Tomelloso que esta situada dentro de la zona de la totalidad y donde verificará la observación del admirable fenómeno.

Dicen de la Corte: «El Sr. Paraiso ha llegado hoy á Madrid y seguramente pasaron á visitarle la mayoría de los individuos que forman el Directorio de la Unión nacional.

El presidente de las Cámaras de Comercio y del Directorio, insiste en sus propósitos de seguir la conducta ya acordada para contrarrestar los proyectos y proyectos del gobierno.

—No pasaran muchas horas— ha dicho— sino que el país sepa cuáles son esos acuerdos.

Algunos individuos del directorio dicen que nada pueden esperar del gobierno, porque sus proyectos de regeneración están ya bien demostrados con la dimisión del director de Comunicaciones, señor marqués de Cabriñana.»

Le sobra en eso la razón al Sr. Paraiso. Los polaquismos silvestistas son una vergüenza para la situación.

Acercas de este escándalo administrativo, que tanto descrédito ocasionará al Sr. Silveira, hace el correspondiente del Diario, que t mestruado es, estas severas consideraciones:

«Ha producido mal efecto el anuncio de la dimisión del director general de comunicaciones por encontrar serios obstáculos para obligar á que presten servicio en la estación central, funcionarios de telégrafos que, asignados á diferentes centros administrativos, no tenían ocupaciones precisas al menos por ahora.

Es probable que el Sr. Silveira convenza al marqués de Cabriñana para que retire su dimisión, pero si no fuera así y en reforma de tan poca importancia, pero conveniente y justa se prefiriese la continuación de lo defectuoso á la del director que desea corregir, pocas esperanzas pueden tenerse en modificaciones en los servicios públicos en el sentido de simplificarlos y de disminuir gastos inútiles.

Lo que ocurre en los centros administrativos de Madrid es verdaderamente deplorable. Apenas habrá alguno donde no exista el abuso de figurar como funcionarios públicos personas que no asisten á las oficinas ni se teaga noticia de ellas más que cuando van á firmar la nómina. Validas de la protección que les dispensan personajes políticos, ó se dedican al servicio personal de estos ó á ocupaciones propias ó á holgar percibiendo un sueldo que en realidad es una pensión del tesoro público.

Para suprimir esta inmoralidad no se necesitan leyes, ni reales decretos ni reales órdenes, sino carácter firme y resolución de acabar con ella arrostrando los disgustos que ocasione el despacho de los políticos que protejan el abuso ó por compromiso ó por la cuenta que les trae, pero si ni aun esto se realiza y se tolera la irregularidad por no disgustar á nadie, poco caso ha de hacerse de promesas de reorganización administrativa en grande escala.»

Ayer tarde regresaron á esta nuestro apreciable convectivo D. Salvador Díez y su distinguida señora.

Se ordena al Mayordomo Municipal la compra de osas movidas y roturas en el pavimento de la calle Covanos del Castillo.

Compostura del pavimento de las calles Florida y Cerro-Fuerte.

Los señores que desean apartar localidades para la comida del próximo Domingo en el Puerto, pueden dirigirse a D. Federico García Pérez, D.ª Blanca 18, principal.

Dicho día, desde las siete de la mañana, y para comodidad del público, se establecerá un despacho de sol y sombra, en la cervecería de Meléndez, calle Lancería.

El famoso y confortable Hotel Gomez, se vió ayer muy concurrido; pues entre escandalosos y enemigos del arbolado y fincas, ingresaron ayer diez individuos.

Sigue siendo util y económico el jabón inglés que únicamente se vende en el Bez y Jerezano a 0.50 céntimos caja con tres pastillas. 16, Larga 16, Teléfono 161.

El Sr. Gobernador civil de Cádiz interesa de esta Alcaldía la captura de un joven fugado del domicilio de su familia en Cádiz.

A petición de los vecinos y comerciantes de la calle Misericordia y Plaza de Plateros, se ha nombrado guarda nocturno a Francisco Padilla Lorente.

Timbres eléctricos.— Se instalan con gran economía por Mateo Marin, Gara cel, núm. 5.

Por el personal del Laboratorio Químico, fueron ayer desinfectadas habitaciones en las casas calles Vicario 15 y Alvar Lopez 18.

El día primero del próximo mes de Junio empezará a regir en la diócesis de Almería el nuevo arreglo parroquial recientemente aprobado y publicado en la Gaceta de Madrid. En la actualidad cuenta aquel obispado con 66 parroquias y con el nuevo arreglo se elevan a 110, en esta forma: 13 de término, 36 de ascenso, 38 de entrada y 23 curatos rurales; se asegura que muy en breve habrá oposiciones para los curatos que resulten vacantes.

Y en la diócesis de Sevilla, cuando se hará el arreglo, tantas veces anunciado?

El ministro de Hacienda ha dicho que la recaudación de las contribuciones sigue efectuándose sin la menor dificultad en todas las provincias.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & C.ª, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.



Una segunda vida. La medicación por el hierro, preconizada por tantas generaciones de médicos ilustres, sólo con el Hierro Bravais en gotas concentradas ha producido efectos sorprendentes. Siempre inofensivo asimilable, enérgico, triunfa en las más raquíticas constituciones, y constituye una segunda vida, ofrecida por la ciencia práctica a las debilitadas gentes modernas.

GRANERO.—Se arrienda en la plaza de Basurto, núm. 7.—Darán razón, L. Lacerri, 1, barbería.

Licor del Polo de Orive. Lo mejor, lo más barato, lo insuperable para la dentadura, para no sufrir jamás dolores de muelas. Este es un hecho probado por millones de casos. No es una afirmación interesada y gratuita del autor del dentífico. Un primer premio a la baratura y condiciones higiénicas otorgado al Licor del Polo de Orive por el IX Congreso de Higiene Internacional y la venta de 40 mil frascos por año (20 mil al mes en Madrid por una sola mesa, Capellanes, 1), prueba con hechos y no con palabras la exactitud de lo afirmado. 6 reales franco para dos meses de uso diario.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc. El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFÍANSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Precioso partido principal, compuesto de cinco habitaciones comedor, cocina, despensa, carbonera, azuleja y lavadero, en la calle de la Justicia, núm. 7. Precio económico. —Darán razón casa núm. 1, plaza Eguiluz, principal.

FERNANDO TEJERA MATERIALES DE CONSTRUCCION. CALLE ASILO, NÚM. 6.

Mosaicos de Escofet, Tejera y C.ª—Azulejos.—Ladrillos refractarios.— Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.— Cementos de todas clases.—Baños.—Sifones.—Aseadoras.

Géneros Nacionales y Extranjeros ANTIGUA CASA DE DIONISIO GARCIA PELAYO HOY DE RODRÍGUEZ HERMANOS, TEMPORADA DE VERANO.

Se ha recibido inmenso surtido en sedas, alpacas, lanas y sedalinas. Batistas, céfios de gran fantasía, piqué y elegantes muslinas clara. El que quiera comprar un buen terno de primavera, estambre, vicuña, jerga, tricots, alpacas en negro y colores, driles y esterillas de hilo, no deje de visitar esta casa donde encontrará surtido y precios más ventajosos que los de ninguna otra casa. Depósito en pañuelos de la China bordados, lisos y adamascados. Único depósito de los renombrados géneros de Brujas. Esta casa presenta surtido y vende a precios más baratos que ninguna otra, desde el corré de 4 rs., las batistas a 10 céntimos y las sedas a 4 rs., hasta los géneros de más gusto y fantasía que se fabrican.

LARGA, NÚM. 9. Pre io fijo.—Ventas al contado.

Se dispone de un buen Sastre que confecciona trajes a medida desde 25 pesetas.

La defensa del contribuyente.— Agencia administrativa a cargo de D. Manuel Goytre, y con la cooperación directa del exfuncionario de Hacienda D. Luis Zuazúa y Echaide, Isaac Peral 10, entrada por la calle del Dr. Zurita, escritor, Cádiz.

Se gestiona el despacho de todos los asuntos que deban resolverse, tanto en las oficinas de Hacienda de esta provincia como Ayuntamiento y Diputación, como en las de la Corte. Se admiten representaciones de Ayuntamientos y apoderamientos de clases pasivas para el percibo de sus haberes. Se activa el despacho de los expedientes de viñas floxeradas. Se encarga, mediante abono, de todo lo referente a la contribución sobre las utilidades, presentando las declaraciones juradas y demás documentos, y realizando los ingresos correspondientes.

Se arrienda una bodega de nueva planta de sesenta y cuatro de asiento, en la calle Rallón ó Munco Nuevo.—Darán razón Empedrada 40.

AZOPARDO & ALCÓN. Consignaciones, Exportación y Tránsitos. Escritorio Isaac Peral (antes Aduana) n.º 3 CADIZ. Servicio especial para embarques por el Trocadero.

Se alquila para el día 24 de Junio próximo el piso principal y parte del bajo de la casa núm. 1 calle del Rosario, con vistas a la plaza de San Sebastián.

Se arriendan dos bodegas con patio, lavadero, etc., en el Callejón de Paul núm. 2.—Por-vera 31 darán razón.

Se arrienda el piso principal de la casa calle San Dionisio núm. 2 y el principal y bajo de la Plaza de la Yerba número 3. En la calle Pervera número 15 darán razón.

No equivocarse al antiguo constructor de todos, cortinajes y colchones FRANCISCO JAVIER CARRILLO, con otros del mismo apellido. Fijense mis favorecedores que únicamente recibo los avisos en la plaza del Arenal, esquina a la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos y en la Cruz Vieja, núm. 8.

Clase de Matemáticas a cargo de D. Vicent Hernández Tudela, profesor de Contabilidad del Ateneo.—Desde el 1.º de Junio comienza el repaso de Aritmética, Álgebra y Geometría para los alumnos que hayan de examinarse en el próximo Septiembre. Médicos honorarios. Continúa la clase especial de Teneduría de Libros, Aritmética y Caligrafía para señoras. Libro 20 (esquina al Mercado.)

Miel superior de La Granja en tarros de cristal a 6 y 7 reales. Se vende Por-vera 28, Larga 63, Plaza de la Yerba 3, Francos 4. Se abona un real por el tarro vacío.

Dependiente.—Se necesita para farmacia.—Para informes Chancillería 18

Se admiten pupilos en casa céntrica y con vistas a la calle Larga.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se arrienda un piso principal en la calle Juana de Dios Castoie, núm. 9. Consta de once habitaciones, patio y galería.—En la misma casa darán razón. Hora de verlo, de una a cuatro de la tarde.

Una persona apta para llevar las cuentas en casas particulares, talleres, etc., desea encontrar ocupación de este género.—Informarán en esta imprenta.

Juzgado Municipal de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 20, 21 y 22. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Florencio Carrasco Diaz. Antonio Guerrero Lobato. Antonia Rodriguez Morales. José Ramos Vilches. Defunciones. María Morales Cordero. Encarnación Muñoz N. varrete. Juan Antonio Jimenez Corrales. Carmen Andrades G. Herr. Antonio Serrano Jimenez.

Juzgado Municipal de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 20, 21 y 22. Matrimonios. Ninguno. Nacimientos. Juan Valentín Sanchez González. Eduardo Sánchez Hernández. José María Tarrío Moreno. Defunciones. Ana Carrasco Tello. Mercedes Montero y de Jesús. María Pérez Luna. Antonio Maldonado Quijada. María Isabel Gutierrez de Castro y Co- sio. María García. Isabel López Cabezal. Antonio Rodríguez Rodríguez.

Disposiciones de la Autoridad. ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. En cumplimiento a lo acordado por la Delegación de Hacienda de la provincia, en anuncio inserto en el Boletín Oficial de la misma, correspondiente al día de ayer, se hace público por esta Alcaldía que hasta el 31 de este mes y en las horas establecidas por la Recaudación de Contribuciones de esta ciudad pueden satisfacerse sin recargo alguno por los contribuyentes los recibos puestos al cobro en el período voluntario. Jerez de la Frontera 23 de Mayo de 1900.—El M. de Casa Bermeja.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 23. Reses. Peso. Precios. Vacuno... 7 935 112 1/2 11 62 1/2. Lanar... 11 178 800 11 30. Caballos... 0 00 0 00 11 30. Demerda... 5 506 000 10 00.

JUBILEO CIRCULAR.—Santiago. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—La Ascensión del Señor; el Santo Juan de Prado m.ª, San Robustiano m.ª, y San Eufrasio ob. y m.ª. MAÑANA.—Santos Gregorio VII, p. y cf. y Urbano p. y m.ª.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. Solemnísimos cultos que la Asociación del Rosario Perpetuo se proponen consagrar a su excelentísima Patrona la Virgen del Rosario, en su segundo misterio glorioso, «La Ascensión del Señor.» Por la mañana

a las ocho y media de Comunión general y a las once y media de la tarde a toda orquesta con panegírico por el M. R. P. Prior de dicha Comunidad. A las siete de la tarde después del ejercicio del Mes de las flores, solemne procesión con los quince estandartes del Santísimo Rosario por las calles Por-vera, Chancillería, Francos, Tornería y Santo Domingo; asistirá la banda municipal. Se suplica la asistencia a todos estos actos de los numerosos socios del Rosario Perpetuo.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL. El Viernes 25 del corriente, la Cofradía del Niño Jesús Milagroso de Praga celebra sus ejercicios mensuales. Por la mañana se dirá la Santa Misa a las ocho y habrá Comunión general. Terminado el Santo Sacrificio se hará el ejercicio propio de mes, imponiéndose, antes de terminar las medallas a los que ingresen en la Congregación.

IGLESIA DE SAN AGUSTINI. Religiosos cultos, que la piedad de los fieles, consagran a la indita y Bienaventurada Rita de Cassia, abogada y protectora para obtener de la mano de Dios los mayores beneficios a favor de todos sus devotos. la anual y solemne novena en dicha Iglesia dando principio el día 21 del que riga a las seis y media de la tarde, bajo la augusta y real presencia del Sacramento de su amor, y observándose durante todas las tardes el siguiente régimen: estación mayor, Santísimo Rosario, novena y Conferencias Científicas morales, a cargo del Reverendo P. Fr. Casto Paradis, del Sagrado Orden de Predicadores de e-ta residencia.

RR DE SANTA MARIA DE GRACIA. En dicha iglesia ante la adorable presencia de Ntro. Señor Sacramento, todas las tardes de los días del mes de Mayo, se harán para mayor honra y gloria de Dios y de su predilectísima Madre é Hija la Santísima Virgen María, los devotos ejercicios del Mes Mariano, con fervorosas canciones en alabanza de Nuestra Señora. Hoy predicará el Ldo. D. José Hortal y Cádiz.

RR MINIMAS. Hora Santa el día 24, fiesta de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo a los cielos de doce a una con exposición del Santísimo Sacramento.

Mañana Viernes es el undécimo del pido- so treceen rito que se consagra al glorioso San Francisco de Paula después de la misa conven al que se celebra a las siete y media.

El ingeniero español Enrique Martínez. Kruger pidiendo la paz.—Alter- nativa. Madrid 23 de Mayo de 1900, a las 10-25 de la mañana.

Lord Salisbury ha recibido un mensaje de Kruger proponiendo la paz. Un despacho de Pretoria dice que si las condiciones de la paz que Inglaterra proponga son inaceptables, el gobierno del Transvaal está decidido a continuar la lucha.

Consejo de ministros.—Esperanzas de Silvela.—Prórroga para el pago de las contribuciones. Madrid 23 de Mayo de 1900, a las 5-35 de la tarde.

En el Consejo de ministros Silvela dice que espera que las cosechas sean excelentes y confía en el éxito del empréstito. Se ha prorrogado hasta el diez de Junio el pago de las contribuciones.

—De la guerra.—Más combates. —Cotización. Madrid 23, 5-45 taada. Los ingleses se han apoderado de Haljbron después de varios sangrientos combates. Consolidado, 69-25. CAMBIOS. Londres. 31 35. Paris. 24-40.

El nuevo director de comunicaciones.— Toma de posesión.— En Valencia.— Rumor desmentido. Madrid 23, 6 tarde. El conde de Toreno se ha posesionado de la dirección de Comunicaciones.

La concentración de fuerzas en Valencia obedece a la previsión de lo que ocurriese en la huelga que se anuncia. Está desmentido el rumor de desórdenes en Tanjer.

No hay petición de paz.—Catástrofe en una mina.— Víctimas. Madrid 23, 6-55 tarde. Dicen de New York que un telegrama de Kruger publicado en el «World» niega que el Transvaal pida la paz.

La catástrofe en las minas de Cumnoch, en la Carolinas del Norte ha ocasionado 50 muertos.

VAPORES DE IBARRA Y C. Servicio regular con salidas fijas. Sevilla, Marsella y puerto. SALIDAS DE CADIZ. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Ceta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES a las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS LUNES a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, Jose e la Vies 33.

VAPORES. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA salidas del puerto Salidas de Cádiz. JUEVES 24. 8 30 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

VIERNES 25. 8 30 de la mañana. 10 de la mañana; 11 de la idem. 12 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

ALMANAQUE MAYO, 31 DIAS. Martes..... 1 | 8-15 | 22 | 29. Miércoles..... 2 | 9-16 | 23 | 30. Jueves..... 3 | 10-17 | 24 | 31. Viernes..... 4 | 11-18 | 25 |. Sábado..... 5 | 12-19 | 26 |. Domingo..... 6 | 13-20 | 27 |. Lunes..... 7 | 14-21 | 28 |.

El túnel es también una obra prodigiosa de 9.520 metros que permite la salida de 17 metros cúbicos de agua por segundo.

Con motivo de la terminación de esta obra, la prensa mejicana recuerda los primitivos trabajos hechos durante la dominación española especialmente los realizados en 1607 por

Imprenta de A. GUADALETE

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000
Marcos
ó aproximadamente

PESETAS 800.000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premio á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premio á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
1	Premio á M.	30.000
2	Premio á M.	20.000
26	Premio á M.	10.000
56	Premio á M.	5.000
106	Premio á M.	3.000
206	Premio á M.	2.000
812	Premio á M.	1.000
1.518	Premio á M.	400
36.952	Premio á M.	155

19.490 Premios á M. 300, 200, 134, 104, 100
73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por el Estado público del E. tado e tiene 118 000 billetes, de los cuales 59 180 deben obtenerse por miles con to la seguridad.

MARCOS 11.764.525
ó se n aproximadamente

PESETAS 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asic de en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en a séptim clase por ía en caso más feliz eventua imente importar 500 000, especialmente 300 000, 200 000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero á las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos impertes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 billete original, entero: Pesetas 10—
1 billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de Junio de 1900.
(fecha del sorteo.)

VALENTÍN Y C.
HAMBURGO
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

GOTA LICOR
DEL DR.
LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del co.

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la de Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto Rico, Guaya y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Atlántico.

Linea de Buenos-Aires.
Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo—Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

MOGADOR

Linea de Fernando Pó.
Con escalas en Las Palmas, Puertos de la Costa Occidental de África

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para e puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amster y Buenos

El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos de Meditarráneo.

Gofo de Guinea.—Cuatro viajes al año: partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.—Por el vapor

LARACHE

Servicios de Tánger
Salida de Cádiz todos los Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, Alge y Horta. —Retorno los Martes, Jueves y Sábados.—Por el vapor

JOAQUIN PELLAGO

Servicios de Africa
LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Por el vapor

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismo designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos os puertos del mundo, servido por líneas regulares.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy merado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familia Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

EXPEDIENTE GENERAL
CALLE MAYOR, NÚMEROS 45 Y 20, MADRID

CASCARINE LEPRINCE

Curación segura del ESTREÑIMIENTO por la
Almorranas, Vahídos, Néuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia

Envíase GRATIS una CAJA de ENSAYO á toda persona que envíe su señas al agente en España: A. ROS PUJATO.—BARCELONA
Conviene á todas edades y temperamentos

Nuevos Almacenes de Telas de Novedad y Confecciones

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado á recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productores de Inglaterra, Alemania y el Japón.

Grandes saldos de Lencería en Holandas, Irlandas, Retortas para camisas, sábanas y demás objetos, Sederias en colores y negro, lisas y labradas, á precios de Realización.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de corta las, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibir las
Los Domingos y días festivos, cerrado.

SERVICIO DE FERROCARRILES.

PRECIOS			ESTACIONES.	Ex-pres.	Correo	Misto	Misto	Misto	PRECIOS			ESTACIONES.	Ex-pres.	Correo	Misto	Misto	Misto	
1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase							1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase							
50 85	30 40	24 15	Madrid.	s	8 05	9 25	7 10		1 75	1 30	0 80	Cádiz.	s	2 34	6 60	3 09	10 30	6 15
65 95	50 70	30 95	Lórdoba (F.)	s	7 04	12 05	1 50		3 08	2 25	1 35	San Fernando.	s	3 15	6 29	3 41	11 14	7 4
			Sevilla (P. de Armas)	ll	10 64	7 35	6 20		4 25	3 19	1 85	Puerto-Ra l	s	3 51	6 47	4 62	11 45	7 0
												Puerto de Santa María.	s	3 46	7 07	4 25	12 15	7 4
			DESDE SEVILLA.	Id. E. de San Bernardo	s	10 14	4 03	6 58	8 58	6 10		Jerez (F. E.)	ll	4 10	7 51	4 50	15 40	8 0
1 65	1 25	0 75	Dos Hermanas.	ss	10 56	4 25	7 22	9 21	6 44		El Cuervo	s	4 24	7 41	5 07			
3 80	2 70	1 60	Utrera (F. E.)	ll	11 60	4 50	7 51	9 45	7 13		Lobujía.	s	5 10	8 30	5 30			
4 95	3 75	2 25	Alcazarillas.	s	11 24	5 25	9 14				Las Cabezas	s	5 37	8 55	6 30			
6 35	4 75	2 85	Las Cabezas.	s	11 40	5 39	9 34				Las Alcazarillas.	s	5 54	9 13	6 49			
8 30	6 25	3 75	Lebrja.	s	12 03	6 08	10 23				Utrera (F. E.)	ll	6 15	9 34	7 11	T.	M	
9 70	7 25	4 35	El Cuervo	s	12 21	6 25	10 23				Dos Hermanas.	s	6 20	10 11	7 51	4 02	7	
			Jerez (F. E.)	ll	12 51	6 53	10 54				Sevilla E. S. Bernardo ll	ll	7 01	10 56	8 39	4 47	8	
				ll	12 56	7 05	11 04	8 05	5 11									
14 15	10 35	7 25	Puerto de Santa María	s	1 16	7 30	11 29	8 55	3 37		DESDE SEVILLA.	Sevilla Plaza de Armas	s	7 07	11 16	8 56		
15 35	11 20	6 70	Puerto de Real	s	1 30	7 47	11 47	9 22	4 08									
16 80	12 15	7 25	San Fernando.	s	1 47	8 13	12 14	9 15	4 24									
18 20	13 25	8 00	Cádiz.	ll	1 52	8 31	12 37	9 47	4 58									

El tren expreso sale de Madrid los Lunes, Miércoles y Viernes y de Cádiz los Martes, Jueves y Sábados.—Lo entre Sanlúcar y Jerez salen de este punto á las 8:10 de la mañana, á las 1 de la tarde, á las 5 5 de la id., y 8:35 de l. y de Sanlúcar á las 6:10 de la mañana, 10:35 de la id., 3:35 de la tarde y 11:30 de la noche, llegando á Jerez á las 7: mañana, á las 11:28 de la id., á las 4:27 de la tarde, y á las 12:23 de la madrugada.—Los trenes correos solo llevan clase entre Madrid y Sevilla.—Todos los días salen del Puerto para Rota Chipiona y Sanlúcar dos trenes, uno á de la mañana y otro á las 7:42 de la noche. De Sanlúcar regresan: uno á las 5:30 de la mañana, y otro á las 5:4 tarde.—A los precios señalados se aumentan 15 por 100 de impuesto de guerra.

Sobres comerciales timbrados, desde 5 pesetas en adelante el millar, en la imprenta de este periódico.